



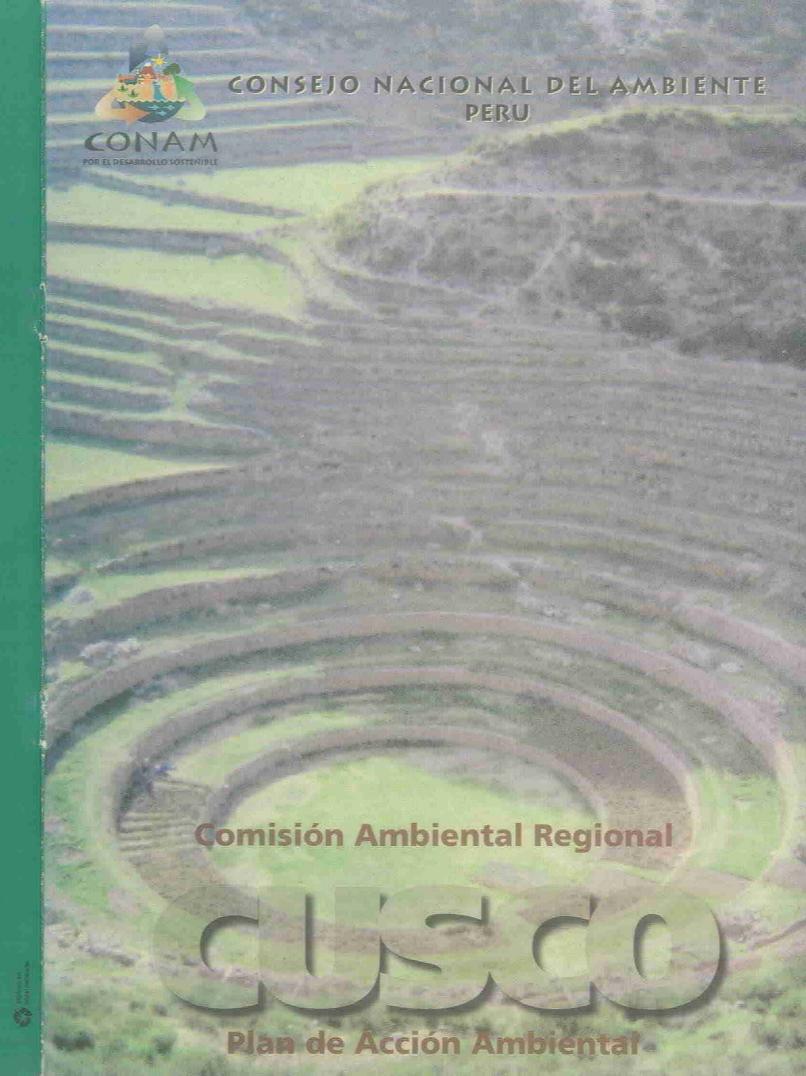
CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

LIMA

Av. San Borja Norte Nº 226, San Borja Telf. (51-1) 225-5370 Fax. (51-1) 225-5369 E-mail: Wah. www. casan gab.pe

CUSCO

Secretaria Ejecutiva Regional del Ambiente Jr. Cuba 1B - 12 Urb. Quispicanchi Telefax: 084-247211 E-mail: ser cusco@conam.gob.pe





Presentación

I Consejo Nacional del Ambiente está comprometido en un esfuerzo por descentralizar y fomentar espacios que permitan la participación activa de los sectores más representativos de las regiones para enfrentar en forma concertada los problemas ambientales del país. Constituyendo instancias regionales que construyan consensos en torno a un plan de acción ambiental, se definen los ejes prioritarios sobre los que debe actuar la institucionalidad de la región y que genere adhesión y compromisos para garantizar la ejecución.

Este modelo es relevante toda vez que se trata de un tema que tiene una relación directa con la calidad de vida de las personas porque influye sobre su entorno inmediato y tiene impacto sobre elementos básicos, como el agua y el aire. Asimismo tiene significación económica, ya que el deterioro y agotamiento de los recursos naturales atenta contra la sostenibilidad de las actividades productivas y por lo tanto, sobre el crecimiento económico.

Por ello es fundamental una estrategia integral, con visión de largo plazo, que permita a nuestro país enfrentar el desafío del deterioro ambiental de manera exitosa, y crear mejores condiciones para una calidad de vida humana compatible con el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. En esa perspectiva surge el CONAM como autoridad ambiental nacional, que promueve la acción concertada del Estado y la sociedad.

Una de las características principales de nuestro país es su enorme diversidad geográfica, ecológica, cultural, social y productiva, la cual constituye un importante potencial en el nuevo siglo por la creciente diversificación de la demanda en los mercados. Ejecutar una estrategia ambiental nacional implica partir de esta realidad diversa y reconocer que no puede existir una sino múltiples líneas de acción para responder adecuadamente a las características regionales.

Por estas consideraciones, la descentralización es vital en la visión del CONAM. Estamos convencidos que para que una gestión ambiental sea eficiente y eficaz debe ser descentralizada, puesto que de esta manera se mejoran las condiciones que tienen las sociedades locales y regionales para identificar sus problemas prioritarios y definir las soluciones a los mismos.

El CONAM viene descentralizando su estructura de trabajo a través de la instalación de Secretarías Ejecutivas Regionales del Ambiente, las cuales nos representan en las regiones y responden a la problemática ambiental integrándose a la sociedad y el Estado en cada zona de nuestro país.

La estrategia de descentralización requiere la participación activa de la institucionalidad local y regional en la construcción de capacidades para la gestión ambiental. Por ello venimos promoviendo la constitución de Comisiones Ambientales Regionales, en las cuales están representados los organismos públicos, el sector empresarial, el académico, las ONGs y las municipalidades de una misma región. Su trabajo tiene base en la construcción de propuestas, acuerdos y compromisos para la acción, y en el desarrollo de una cultura y una práctica concertadora.

En el Cusco se ha logrado un importante avance con la Comisión Ambiental Regional establecida en mayo de 1998 a partir de un proceso participativo de la institucionalidad regional, en la cual están representados sus principales actores. La CAR Cusco ha realizado un trabajo sostenido de análisis y diálogo cuyo resultado es una propuesta consensual de acción ambiental para el largo plazo y una agenda al 2000. En esta última se definen líneas de acción prioritarias, así como actividades e indicadores para lograr resultados en el marco de los objetivos contenidos en el Plan.

Las líneas prorizadas en el período 1999-2000 abordan los siguientes problemas ambientales de la región: la erosión de los suelos, el aprovechamiento del agua, la conservación de la biodiversidad, la disposición final de los residuos sólidos, la contaminación ambiental urbana, la educación ambiental y el desarrollo de capacidades regionales para la gestión ambiental.

Con este trabajo se ha dado un paso muy importante, pero que es tan solo el inicio. Buscamos que estas propuestas logren el consenso entre toda la institucionalidad y la sociedad regional. Una primera iniciativa para lograrlo es difundir el plan y la agenda ambiental, promoviendo el diálogo en los diferentes sectores y provincias del Cusco. Queremos ampliar el conocimiento que se tiene del plan y la agenda ambiental regional a fin de construir compromisos para su ejecución en todos los niveles y se puedan convertir así, en instrumentos de acción efectiva.

Gonzalo Galdos Jimenez

Presidente del Consejo Directivo Consejo Nacional del Ambiente



El Plan de Acción Ambiental de Cusco es el instrumento a través del cual la Comisión Ambiental Regional establece un marco orientador sobre las prioridades que la región debe abordar para avanzar en el objetivo general de lograr el desarrollo sosterible en las próximas dos décadas.

Introducción

Su elaboración es producto de un proceso ampliamente participativo que ha permitido identificar en forma compartida los problemas más importantes de la región y proponer acciones de solución vinculadas a la oferta ambiental, a las capacidades y a los recursos regionales.

En el plan se han definido objetivos específicos, líneas de acción e indicadores de avante para cada uno de los tres frentes estratégicos establecidos por el CONAM en la política nacional ambiental. Éstos son:

Frente verde : Utilización sostenible de los recursos naturales.

Frente marrón : Fomento de la calidad ambiental.

Frente azul : Generación de conciencia, educación y cultura ambiental en la sociedad.

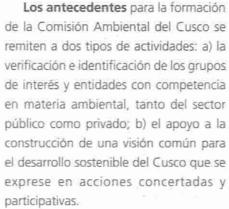
Plan de Acción Ambiental Regional así formulado tiene una perspectiva de largo plazo, al año 2021, dentro del cual se inscribe la Agenda Ambiental Regional 1999-2000, que establece las acciones prioritarias que deben ser emprendidas en este periodo así como las metas a alcanzar, los ámbitos de intervención, los mecanismos para ejecutar y los actores involucrados.

El eje fundamental en la preparación del plan ha sido la convocatoria a los principales actores e instituciones de la región para trabajar en forma concertada, a partir del convencimiento que sólo será posible dar viabilidad a esta propuesta si la población comparte la visión de largo plazo y toma parte y asume compromisos efectivos cur las actores que nos proponemos llevar adelante en el período inmediato.

El papel del CONAM, a través de la Comisión Ambiental Regional Cusco y de la Secretaria Ejecutiva Regional del Ambiente, es continuar facilitando este proceso, promoviendo el encuentro entre el Estado y la sociedad regional, la articulación de sus intereses, la construcción de formas de acción conjunta, la participación y la generación de consensos que permitan avanzar en el desarrollo sostenible de la región.



Descripción del proceso



Asi, desde noviembre de 1997 se realizaron reuniones de trabajo en las que se fue logrando consenso sobre la necesidad de contar con un plan ambiental para la región, se avanzó en delinear algunos temas que éste debería incluir, así como el ámbito territorial de intervención. Igualmente se plantearon propuestas sobre las instituciones regionales que podrían involucrarse en el proceso y sobre la forma de organización más conveniente para la instancia encargada de elaborar el plan.

En diciembre del mismo año se concluyó con la formación del Grupo de Enlace Transitorio (GET) encargado de apoyar el proceso de descentralización de capacidades de gestión ambiental regional y las coordinaciones entre el CONAM y las instituciones de la región. El GET estuvo integrado por representantes de seis instituciones: la Dirección Regional de Educación, la UNSAAC, la Asociación Departamental de Alcaldes de Cusco, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, la Asociación Pukllasunchis y el PREDD. El GET organizó un tercer taller de trabajo en Calca, en febrero de 1998, cuya agenda fue la elaboración de los lineamientos estratégicos

El 15 de abril de 1998, después de haber realizado avances sustantivos en la formulación de propuestas básicas para atender los problemas ambientales prioritarios, y haber identificado las capacidades institucionales en Cusco, el Consejo Directivo del CONAM aprobó la creación de la Comisión Ambiental Regional del departamento de Cusco (Decreto del Consejo Directivo Nº 002-98-CD/CONAM, publicado en El Peruano el 15-4-98).

Se solicitó a diversas instituciones representativas de los pricipales sectores de la sociedad cusqueña la designación de sus delegados para integrar la Comisión Ambiental Regional. En mayo se publicó en el diario oficial la designación de los miembros del órgano de coordinación de la CAR-Cusco.

La CAR-Cusco acordó recoger lo avanzado en este proceso de diálogo e intercambio para concluir con la elaboración del plan y poder difundirlo a la institucionalidad regional. Se inició un proceso de planeamiento estratégico, cuyo resultado fue la propuesta del Plan de Acción Ambiental para Cusco con un horizonte de largo plazo, el año 2021.

Esta propuesta fue puesta en consulta en cada uno de los sectores represen-



tados en la CAR entre los meses de agosto y octubre de 1998 y sus aportes han sido incorporados en la versión definitiva que aprobó esta Comisión en enero de 1999. Para ello contó con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente de Cusco. Asimismo, la CAR ha elaborado una Agenda Ambiental Regional 1999-2000 con la finalidad de contar con líneas de acción de corto plazo destinadas al logro de los objetivos del Plan de Acción Ambiental Regional, la que ha sido consultada multisectorialmente y, finalmente aprobada por el Consejo Directivo del CONAM, en su sesión del 17 de marzo de 1999.

Para llevar adelante una gestión ambiental eficaz, que permita avanzar en el objetivo de lograr el desarrollo sostenible en el país, el CONAM cuenta con el Marco Estructural de Gestión Ambiental (MEGA) como un modelo de gestión que busca:

- Garantizar el proceso de coordinación intersectorial entre las entidades y dependencias públicas que poseen competencias ambientales en los diferentes niveles de gobierno.
- Armonizar las políticas de las entidades y dependencias públicas con la política nacional ambiental.
- Administrar conflictos, superposiciones o vacíos de competencias.
- Fortalecer la capacidad de gestión ambiental en el sector público.
- Facilitar la concertación con el sector privado y la sociedad civil.

Para cumplir con estos objetivos, a través del MEGA se han institucionalizado mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan generar consensos y tomar decisiones de carácter participativo, con la finalidad de garantizar que los compromisos entre las instituciones sean coherentes, consistentes y duraderos.

En el marco del MEGA, el CONAM promueve la creación de instancias regionales de coordinación con el propósito de descentralizar la capacidad de gestión ambiental y las acciones relacionadas con la implantación de una política ambiental en el país. Éstas tienen carácter mixto, es decir que están integradas por representantes de instituciones de los sectores público, privado, académico y de la sociedad civil así como por personas naturales invitadas en razón de su calidad profesional o su representatividad regional, que actúan de manera concertada para enfrentar los problemas ambientales prioritarios de las regiones.

La Comisión Ambiental Regional del Cusco fue la primera del país. Entre sus funciones están las de coordinar y concertar la política ambiental en la región; proponer y ejecutar el plan de acción ambiental regional; promover acciones conjuntas entre las instituciones locales y representarlas ante el CONAM; elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales, así como identificar y diseñar proyectos prioritarios para la región.

Esta instancia tiene carácter propositivo y consultivo de la Secretaria Ejecutiva Regional. No sustituye ni duplica las competencias o responsabilidades de las instituciones y dependencias del gobierno regional, sino que, más bien, aprovecha al máximo y refuerza la institucionalidad y las capacidades existentes en la región. Busca avanzar en el logro del desarrollo sostenible colaborando en la generación de sinergias, de acuerdo con una visión común compartida.

El MEGA: La gestión ambiental en la región



La Comisión Ambiental Regional de Cusco está integrada por un representante de cada uno de los siguientes sectores: Consejo Transitorio de Administración Regional de Cusco, Asociación de Municipalidades de la Región Cusco, Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, las organizaciones no gubernamentales de la región, los sectores económicos primarios y secundario, el sector económico terciario y la Red Departamental de Promoción de la Mujer.

La Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente es otra de las instancias en el MEGA. En el Cusco ha iniciado su funcionamiento en octubre de 1998 y debe cumplir las siguientes funciones: apoyar el funcionamiento de la Comisión Ambiental Regional; promover la concreción del plan y de la agenda ambiental; promover la política, los programas, proyectos y actividades del CONAM en la región; coordinar con los diversos sectores para la gestión ambiental regional; difundir información hacia la sociedad civil y el sector privado sobre los temas ambienta-

les; proponer acciones destinadas a la protección ambiental en la región, así como coordinar con las municipalidades para promover acciones conjuntas.

Para desarrollar sus acciones, la Comisión Ambiental Regional puede crear los denominados Grupos Técnicos, los cuales tienen un carácter especializado y su vigencia dependerá del encargo que reciban. Están integrados por representantes de instituciones públicas y privadas que cuentan con capacidades analíticas y propositivas para abordar los temas específicos que les han sido encomendados.

En la actualidad funciona el Grupo Técnico sobre Desechos Sólidos, que viene operando desde octubre de 1998. Su objetivo es presentar propuestas de solución al problema del tratamiento inadecuado de los desechos sólidos en las principales ciudades de la región.

También son parte del MEGA, el conjunto de instituciones públicas y privadas que tienen competencia o responsabilidad directa en la ejecución de acciones ambientales en el Cusco. La Comisión Ambiental Regional, que los representa, y la Secretaría Ejecutiva Regional tienen la responsabilidad de articularlos, apoyarlos y orientarlos en los objetivos y las fineas de acción que han sido definidas en el Plan y la Agenda Ambiental. Son la base del MEGA



Un aspecto fundamental para la viabilidad del plan y la agenda ambiental es la descentralización de capacidades de gestionar el ambiente, usando nuevos instrumentos de gestión, planificación estratégica, manejo de consensos y acuerdos, solución de conflictos, gestión de recursos y obtención de resultados entre otros.

El programa del CONAM denominado «Gestión Regional y Local para el Desarrollo Sostenible-Capacidad 21», que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tiene como objetivo general fortalecer las capacidades de planeamiento y gestión ambiental de las instituciones en las regiones del país. El programa ha iniciado sus actividades en las zonas que cumplen con los siguientes requisitos:

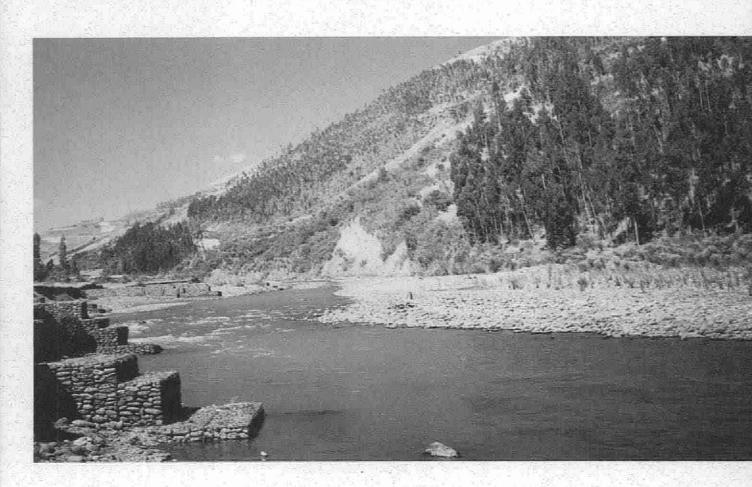
- Son consideradas ambientalmente criticas.
- Existen procesos de gestión ambiental en curso.

 Son representativas de las diversas regiones del país.

Desde esta perspectiva, Capacidad 21 ha venido trabajando en Cusco desde octubre de 1997 a través de diversas líneas de acción: planeamiento, capacitación y asistencia técnica. Los talleres y reuniones de trabajo tuvieron como objetivo que sean las instituciones regionales quienes desarrollen las soluciones ambientales y sean protagonistas de la acción ambiental en sus ámbitos. Este programa ha tenido un rol fundamental en la creación y el desarrollo de la Comisión Ambiental Regional.

Su papel en el Plan y en la Agenda será el de contribuir al desarrollo de capacidades que permitan desarrollar los objetivos y líneas de acción en los tres frentes, así como prestar asistencia técnica a la Comisión Ambiental Regional, a la Secretaría Ejecutiva Regional del Ambiente y a los Grupos Técnicos que se creen.

Fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental en la región



Visión y misión

CONAM

Visión

Misión

Convertir el crecimiento económico en desarrollo sostenible Promover el desarrollo sostenible propiciando un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, la utilización de los recursos naturales y la conservación del ambiente.



COMISION AMBIENTAL REGIONAL CUSCO

Visión

Misión

La región Cusco está insertada en un proceso de desarrollo sostenible en el ámbito social y económico, mejorando la calidad de vida de su población a partir de la diversidad de sus recursos naturales y culturales.

Fomentar, concertar y priorizar
la acción de los agentes sociales y económicos
de la región, con la finalidad de lograr
una articulación entre crecimiento económico,
calidad de vida y recursos naturales
en un marco de participación y de confianza mutua

Problemas ambientales prioritarios de Cusco

FRENTE VERDE				
Biodiversidad	Suelo	Agua	Agricultura ecológica	Ecoturismo
Desplazamiento de especies nativas por modificación de la canasta alimenticia de la región. No hay demanda, se reducen las áreas cultivadas y no existen nuevas inversiones. Insuficiente investigación e información sobre la diversidad biológica y los sistemas de producción tradicionales. Poca disposición del productor a incorporar innovaciones tecnológicas que potencien sus sistemas de producción. Ausencia de mecanismos de promoción y comercialización que mejoren las condiciones de inserción de los productos tradicionales en los mercados. Carencia de investigaciones y propuestas para elevar la producción y productividad del animal criollo	Uso y ocupación inadecuada del suelo. Incremento de la presión poblacional sobre el suelo. Sobrepastoreo, quemas periódicas de bosques y pastos, desertificación, erosión. Carencia de un sistema de prevención y acción frente a deslizamientos, incendios, inundaciones y huaycos. La tenencia de la tierra no tiene el marco legal y jurídico adecuado, lo que limita las posibilidades de invertir en su mejoramiento. Uso de tecnologías inapropiadas que generan pérdida de la fertilidad de los suelos. Sobrecarga en el uso de agroquímicos que contaminan la producción.	Deficiente manejo de cuencas hidrográficas ocasiona desperdicio del recurso hídrico y reduce los volúmenes y fuentes de agua. Organización y presencia institucional débil para el manejo de cuencas. Ausencia de marcos institucionales para la resolución de conflictos en el manejo del escaso recurso hídrico. Desabastecimiento de agua potable en la ciudad de Cusco. En general, infraestructura deficitaria en fuentes de agua potable en los pueblos.	Mercado interno incipiente y limitada capacidad para acceder a los mercados externos. Débil organización y coordinación institucional para promover la producción ecológica en la región. Carencia de un sistema de información sobre la demanda regional, nacional e internacional de productos ecológicos. Las empresas de la región no han desarrollado estrategias para incursionar en la producción, transformación y comercialización de la producción ecológica de especies nativas oriundas de la región	Falta de inversión en infraestructura manejada por el Estado para la utilización óptima de las bellezas escénicas y los atractivos culturales de la región. Las actividades turísticas se desarrollan sin observar criterios ambientales. No existe una normatividad clara al respecto

FRENTE MARRON		
Procesamiento de desechos sólidos y líquidos	Contaminación ambiental urbana	
Inadecuado manejo, disposición final y tratamiento de los	Crecimiento irregular de los centros urbanos al carecerse de planes de zonificación y de ordenamiento	
desechos sólidos y líquidos generan altos niveles de	urbano de la ciudad.	
contaminación en la región.	[[4] 가는 [4] 이 문제를 받는 함께 가지 않는 것이 되는 것 같은 것 같아요. 그렇게 되었다.	
20일 (1922 시원 역원 2명) (1921년 5일 - 1922년 - 1922년 2일 (1일 1922년 1일 1922년 1일	Debilidad institucional de las municipalidades para cumplir un rol normativo y de monitoreo en el	
Insuficiente infraestructura y tecnología para el	ordenamiento de la ciudad.	
procesamiento de los desechos sólidos y líquidos.	를 잃었다. 나는 이 마다 이 아니는 아이를 하는데 그렇게 하고 있다. 그리는 이번	
	Transporte urbano masivo desordenado que ocasiona una carga excesiva sobre el ambiente de la ciudad	
Superposición e ineficacia entre las instituciones	del Cusco. Subsistencia de un gran número de vehículos en mal estado agrava esta situación.	
involucradas en el tema.	네트는 이 그런 이 사람이 하나 가장하고 하다니다 그 그 이 사람들이 불빛을 잃었다고 되어 있다.	
1일 [경기] 경기 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 :	Insuficiente conocimiento y manejo de parte de los jueces y fiscales de la legislación ambiental, lo que	
	restringe sus posibilidades de aplicarlas efectivamente.	
Limitados recursos financieros para inversión y capacitación.	Insuficiente investigación y estudio sobre las condiciones ambientales en las ciudades de la región.	
하는 내용의 하나왔다고 하게 되어 나는 나는데 그가 있었다.	Ausencia de propuestas para reducir los riesgos ambientales en el Cusco y otros centros urbanos. Falta de	
Inadecuada marco normativo a nivel local y regional para el	incentivos y sanciones a los sectores empresarial, público y privado, para que incorpore los costos de	
manejo de los desechos.	reducir la contaminación ambiental	
Escasa conciencia ciudadana para el correcto manejo de la	Carencia de un sistema de monitoreo ambiental en el Cusco.	
basura a nivel de las familias, la industria, el comercio y los	[[요] [[대] [[대] [[대] [[대] [[대] [[대] [[대]	
servicios.	Escasos instrumentos y fondos para financiar programas y proyectos ambientales	

FRENTE AZUL		
Educación ambiental	Conciencia ambiental	Institucionalidad regional y local
Los temas ambientales no están presentes en los	Ausencia de cultura ambiental entre la población y las	Superposición, sectorialización, escasa coordinación y
distintos niveles educativos en la región.	instituciones de la región.	vacío de competencias ambientales entre las
		instituciones.
No se han diseñado programas educativos	Conflicto de intereses de los diversos sectores	
ambientales dirigidos a adultos y, en especial, a la	productivos entre las necesidades del corto plazo y la	Insuficiente capacitación de los funcionarios de las
mujer.	proyección ambiental que por definición es de	instituciones y dependencias regionales y municipales
	mediano y largo plazo.	para abordar, identificar y proponer soluciones en los
No se cuenta con sistematizaciones de los programas		aspectos ambientales.
que realizan las instituciones a favor del ambiente, lo	Las instituciones en general, y los medios de	
que limita su replicabilidad y difusión.	comunicación en especial, no difunden propuestas o	Limitada participación ciudadana en las decisiones
	realizan campañas masívas de carácter ambiental para	ambientales.
No existe un sistema de información ambiental en la	sensibilizar a la población sobre el tema.	
región que permita centralizarla y difundirla.		Poca cultura de concertación para construir consensos
	No existe en la región una cultura de prevención de	y débil institucionalidad regional.
Escasa información cartográfica y satelital actualizada	desastres ecológicos, a pesar de ser una zona de alto	
sobre la región.	riesgo.	La legislación no responde a la realidad regional, lo
		que dificulta en algunos casos su aplicación.
	Discriminación de las formas de producción tradicional	
	andina ha originado la pérdida de conocimientos y de	
	prácticas de alto contenido de cuidado ambiental.	

Plan ambiental regional al 2021

FRENTE VERDE Objetivo estratégico: Utilización sostenible de los recursos naturales.		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Indicadores
Reversión de la tendencia al deterioro del recurso suelo en la región.	 1.1 Promover la zonificación ecológica y económica de la región para definir el uso productivo del espacio sin afectar la vulnerabilidad de los suelos. 1.2 Apoyar la elaboración de un plan regional y de planes locales orientados a revertir la erosión de los suelos, formulados con la participación de la sociedad y el Estado. 1.3 Contribuir al estudio de la aptitud forestal de la región y de las posibilidades comerciales de las especies nativas y exóticas. 1.4 Impulsar la reforestación de laderas, tanto de las microcuencas de la región como de las áreas circundantes a las principales ciudades. 1.5 Incentivar la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) para los proyectos regionales estratégicos, a fin de determinar su incidencia sobre la fragilidad y la resistencia de los suelos. 1.6 Promover el control del uso de tecnologías productivas inadecuadas, como el uso excesivo de agroquímicos y la inadecuada fertilización. 1.7 Impulsar la titulación de la propiedad de la tierra para incrementar la preocupación por su valor productivo y promover mayor inversión. 1.8 Favorecer el desarrollo de las capacidades de las instituciones y de la población para gestionar los suelos en forma sostenible. 1.9 Estimular programas de investigación y difusión orientados a recuperar y potenciar las técnicas de manejo ancestral de los suelos. 	Número de hectáreas de cultivo y pastoreo recuperadas e incorporadas para la agricultura. Número de hectáreas reforestadas y porcentaje de prendimiento de las plantaciones forestales y plantones. Porcentaje de proyectos ejecutados que cuentar con evaluaciones de impacto ambiental (EIA). Porcentaje de tierras saneadas con títulos de propiedad. Número de hectáreas rehabilitadas en el área rural y urbana.
 Incremento de la producción de agua y promoción de su adecuado aprovechamiento. 	 2.1 Promover la elaboración de un plan de manejo integral de cuencas y microcuencas a nivel regional y provincial. 2.2 Incentivar la organización de comités de manejo de cuencas y microcuencas y apoyar el desarrollo de sus capacidades para la construcción, el mantenimiento y la gestión de los sistemas de riego. 	Incremento del volumen de agua en diferentes cuerpos. Número de microcuencas y subcuencas que cuentan con comités de gestión reconocidos po las municipalidades.



- 2.3 Incentivar la realización de evaluaciones de impacto ambiental (EIA) para los proyectos regionales estratégicos a fin de preservar el caudal ecológico de los ecosistemas acuáticos.
- 2.4 Contribuir a la concertación de acciones para la solución del problema del recurso hídrico de la ciudad del Cusco.

Número de cuencas que cuentan con planes de manejo integral.

Número de proyectos de irrigación puestos en marcha.

Porcentaje de proyectos ejecutados que cuentan con evaluaciones de impacto ambiental (EIA).

Incremento del número de hectáreas bajo riego.

 Conservación y valorización de la diversidad biológica y de los recursos genéticos de la región.



- 3.1 Promover la elaboración de un plan regional de conservación de la diversidad biológica.
- 3.2 Incentivar el aporte regional a la política y el marco legal nacional sobre biodiversidad, reglamentación de patentes y bioseguridad.
- 3.3 Apoyar el establecimiento de un sistema de registro y valorización de la diversidad biológica de la región.
- 3.4 Promover el desarrollo de programas de investigación para establecer las propiedades y los usos de los recursos genéticos, a fin de aprovechar su potencial económico.
- 3.5 Incentivar el desarrollo de actividades económicas y el surgimiento de empresas a partir de los recursos genéticos, así como promover programas para la recuperación de las técnicas tradicionales de conservación y manejo sostenible.
- 3.6 Contribuir al desarrollo de mercados para los productos tradicionales agrícolas y pecuarios.
- 3.7 Apoyar los programas de preservación, recuperación y mejoramiento de variedades y especies nativas.

Número de especies que pasan de uso no sostenible a un uso sostenible.

Número de especies incorporadas al inventario y valorización de la diversidad biológica de la región.

Número de programas de investigación y manejo de la diversidad biológica del sector empresarial, estatal y universitario.

Número de programas de difusión sobre técnicas andinas realizados.

FRENTE VERDE		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Indicadores
Promoción de la agricultura ecológica.	 4.1 Apoyar la investigación y el inventario de la producción ecológica en la región. 4.2 Incentivar el desarrollo de un programa de fomento, extensión y promoción de mercados para iniciativas empresariales orientadas a la agricultura ecológica. 4.3 Contribuir a la capacitación y difusión de tecnologías de producción, transformación y comercialización de productos ecológicos. 4.4 Promoción de tecnologías productivas orgánicas que reduzcan costos y promuevan nuevas formas de inserción en los mercados. 4.5 Iniciar un proceso de certificación para ampliar el mercado regional y nacional y estar en condiciones de competir en los mercados internacionales. 	Número de cultivos alternativos desarrollados e incremento del área agrícola utilizada bajo tecnologías de producción ecológica. Número de productos ecológicos regionales introducidos en los mercados regional, nacional e internacional. Número de productos con certificación ecológica. Número de programas de investigación sobre agricultura ecológica en marcha.
Reducción del impacto ambiental negativo del turismo.	 5.1 Promover la creación de infraestructura adecuada para reducir los impactos negativos del turismo sobre el medio ambiente 5.2 Apoyar la capacitación de operadores turísticos, empresarios y funcionarios para incorporar la variable ambiental en la actividad turística 5.3 Incentivar la coordinación interinstitucional a nivel local y regional para lograr el menor impacto ambiental posible generado por el turismo. 5.4 Contribuir a la difusión de proyectos exitosos de ecoturismo 5.5 Promoción de ecoturismo en las comunidades campesinas y nativas como actividad complementaria. 	Número de entidades de turismo que operan con criterios ambientales. Número de proyectos ecoturísticos difundidos. Instalación de infraestructura para reducir el impacto ambiental negativo del turismo



FRENTE MARRON Objetivo estratégico: fomento y control de la calidad ambiental

Objetivos específicos	Líneas de acción	Indicadores
Manejo sostenible de los desechos sólidos y líquidos de la región.	1.1 Promover la implementación de rellenos sanitarios en la región. 1.2 Contribuir a la capacitación de la población y a la difusión de programas de minimización, reuso, clasificación y reciclaje de desechos sólidos.	Número de programas de manejo de desechos existentes en la región. Número de rellenos sanitarios en ejecución.
	1.3 Apoyar la puesta en marcha de plantas piloto para el reciclado de desechos sólidos orgánicos.	Número de empresas e instituciones de la región que implementan sistemas de gestión ambiental
	1.4 Incentivar el tratamiento adecuado de los residuos líquidos en los principales centros urbanos de la región.	Toneladas métricas de desechos sólidos manejadas adecuadamente, regidos por ECA y LMP
	1.5 Procurar la implementación de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y de Límites Máximos Permisibles (LMP) para controlar las sustancias contenidas en las aguas vertidas.	Número de proyectos de plantas de tratamiento de aguas servidas en ejecución.
	1.6 Promover la difusión de las normas legales que rigen el manejo de los desechos sólidos y líquidos.	Metros cúbicos por segundo de aguas residuales tratadas adecuadamente, regidos por ECA y LMP.
	1.7 Apoyar a las municipalidades en los procesos de concertación interinstitucional para lograr un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos.	Número de proyectos de saneamiento básico en ejecución.
	1.8 Contribuir a obtener financiamiento e inversión social para mejorar el tratamiento y la disposición final de los desechos sólidos y líquidos.	
2. Reducción de la contaminación ambiental urbana de la región	2.1 Iniciar un proceso de control de la contaminación a través de la implementación de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y de Límites Máximos Permisibles (LMP).	Evolución positiva de los indicadores biológicos, físicos y químicos en el nivel de calidad de agua.
albana de la region	2.2 Promover el diseño y ejecución de un plan concertado de descontaminación de la subcuenca del Huatanay y del Urubamba-Vilcanota.	Número de empresas e instituciones que llevan adelante Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).
	2.3 Incentivar el manejo diferenciado de aguas servidas de las aguas pluviales. 2.4 Contribuir al reordenamiento del parque automotor en la ciudad de Cusco.	Número de empresas e instituciones de la región certificadas con ISO 14.000.

FRENTE MARRON		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Indicadores
	Ayudar a la creación de conciencia empresarial para incorporar las externalidades ambientales en las estimaciones microeconómicas. Difundir el empleo de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) entre las empresas e industrias. Promover la inclusión de sistemas de gestión ambiental en las empresas y entidades de la región. Contribuir a viabilizar estudios de evaluación de impacto ambiental (EIA) de proyectos regionales estratégicos, para determinar su incidencia sobre la contaminación ambiental de las ciudades.	Número de ecoauditorías y/o auditorías ambientales realizadas en la región. Número de planes o proyectos de planificación urbana distrital o provincial existentes o aprobados.
	Promover la planificación del crecimiento urbano mediante estudios de zonificación y planes de acondicionamiento territorial.	

FRENTE AZUL Objetivo estratégico: generación de conciencia, educación y cultura ambiental		
Objetivos especificos	Líneas de acción	Indicadores
Educación ambiental generalizada para crear y consolidar conciencia y	1.1 Contribuir a la incorporación de temas ambientales en los programas curriculares de los centros educativos, para estudiantes, docentes y padres de familia.	Número de programas ambientales educativos ejecutados en la región.
capacidades de gestión ambiental	1.2 Promover programas de capacitación ambiental no escolarizados para adultos, con énfasis en las mujeres.	Programas de especialización en los centros superiores de educación e institutos de
	1.3 Apoyar la mejor incorporación del tema ambiental en la formación técnica y profesional de la región.	periodismo.



- 1.4 Incentivar la capacitación de gerentes y autoridades en asuntos ambientales para que incorporen estas variables en sus decisiones.
- 1.5 Apoyar la sensibilización de periodistas y directores de medios de comunicación para comprometer su participación activa y sustentada en la difusión y educación sobre el tema ambiental.
- 1.6 Difundir ampliamente el plan y la agenda ambiental regional de Cusco.
- 1.7 Promover la formación de líderes comunales en gestión y administración de recursos naturales y biológicos.
- 1.8 Estimular la revaloración y difusión de los conocimientos tradicionales de la cultura andina en cuanto al manejo sostenible del ambiente.
- 1.9 Apoyar la difusión de prácticas y proyectos exitosos ambientalmente sostenibles, a nivel comunal, local, empresarial y regional.
- 1.10 Contribuir al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) con los principales indicadores ambientales de la región y facilitar el acceso de la población regional a esta información.
- 1.11 Apoyar el desarrollo de campañas masivas y periódicas de sensibilización de la población sobre temas ambientales prioritarios.

Incorporación de temas ambientales en la currícula básica, primaria y secundaria.

Incremento del porcentaje de la opinión pública conciente de los problemas ambientales.

Número de programas ambientales en los medios de difusión.

Porcentaje de instituciones del Estado y la sociedad regional que conocen y se comprometen con el plan de acción y la agenda ambiental.

Número de programas de educación ambiental dirigidos a la mujer.

 Fomento de la participación ciudadana y del fortalecimiento institucional para la gestión ambiental.

- 2.1 Promover programas de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos locales y a nivel regional para lograr mayor confianza y compromiso para actuar sobre las prioridades ambientales.
- 2.2 Incentivar la descentralización de la gestión ambiental en la región a través de las municipalidades y promover planes de acción ambiental que faciliten la cooperación y concertación entre éstas.
- 2.3 Funcionamiento eficaz de la Comisión Ambiental Regional de Cusco como mecanismo de participación concertada de instituciones de la región para la gestión ambiental.
- 2.4 Lograr el fortalecimiento, la coordinación y el funcionamiento adecuado de las instituciones con competencias ambientales en la región y a nivel local.
- 2.5 Incentivar la aplicación de instrumentos no convencionales para la resolución de conflictos.
- 2.6 Promover el mecanismo de las audiencias públicas como forma de intercambiar información y de resolver problemas ambientales.

Número de instituciones participantes en los procesos de concertación local y regional.

Programas sectoriales e institucionales que promueven la concertación y la participación.

Líneas de acción ambiental regional que se ejecutan concertadamente.

Número de programas y proyectos que se ejecutan concertadamente.

Experiencias de colaboración exitosa entre empresas públicas y privadas, sector privado empresarial y comunidades, entre otros.

Comisión Ambiental Regional Cusco

Miembros

Sr. Alfredo Ferreyros Gildemeister Representante del Consejo Directivo del CONAM.

Ing. Carlos Salazar Herrera Representante del Consejo Transitorio de Administración Regional de Cusco.

Ing. Angel Trigoso Vásquez
Representante de la Asociación de
Municipalidades de la Región Cusco - AMRE.

Dr. Efraín Molleapaza Arispe
Representante de la Universidad Nacional San
Antonio Abad de Cusco, especializado en asuntos
ambientales.

Eco. Aníbal Pino Zambrano
Representante titular de las ONGs especializadas
en asuntos ambientales

Arq. Luz Loayza Almanza
Representante de la Red Departamental de
Promoción de la Mujer del Cusco

Sr. Agustín Valencia Dongo Representante de los sectores económicos primario y secundario.

Sr. Alfonso Gálvez Representante del sector económico terciario.

Funciones

- Garantizar el proceso de coordinación intersectorial entre las entidades y dependencias públicas que poseen competencias ambientales en los diferentes niveles de gobierno.
- Armonizar las políticas de las entidades y dependencias públicas con la política nacional ambiental.
- Administrar conflictos, superposiciones o vacíos de competencias.
- Fortalecer la capacidad de gestión ambiental en el sector público.
- Facilitar la concertación con el sector privado y la sociedad civil.

© Consejo Nacional del Ambiente - CONAM

Segunda edición. Setiembre de 1999 Editado por el Programa Capacidad 21 "Gestión Regional y Local para el Desarrollo Sostenible" (CONAM-PNUD)

Hecho el depósito en la B.N.P. Diseño: Juan Luis Gargurevich

Fotografías: Promperú / Renzo Uccelli / Arariwa / Ima / Inca Impresión: Martha Alvarez Y. Psje. Belén 135 - Barranco